

**Asistencia al Contribuyente**

Sustituido por Comunicado 032/2010 de Octubre/2010

Setiembre/2010. -

**TRAMITE JUSTIFICACION DE PERIODO SIN OBLIGACIONES**  
**SOCIEDADES ANONIMAS**

Se informa que se ha modificado el procedimiento para la regularización de la situación contributiva de Sociedades Anónimas de Industria y Comercio, que en un período determinado no ocuparon personal dependiente y los integrantes del Directorio no percibieron remuneración.

Este trámite se venía cumpliendo mediante la presentación de una petición, existiendo, en varias oportunidades, duplicación de documentación ya que el mismo pedido era realizado por parte de diferentes sectores de A.T.y R..

A partir del 6/9/2010 y a nivel nacional, la única boca de entrada para justificar períodos sin obligaciones de estas empresas, será por Recaudación Nominada, contando con un modelo de certificado que establece la forma y contenido del mismo, el cual luce en Anexo adjunto.

Se señala que la información será almacenada en una base de datos, lo que permitirá que se encuentre disponible a tiempo real para los diferentes sectores, sin necesidad de solicitar nueva certificación.

Por mayor información dirigirse a los puestos de Asistencia al Contribuyente ubicados en los locales de ATyR de Sarandí 570 PB y Colonia 1851 PB , así como en Sucursales y Agencias del Interior del País o a través del teléfono 0800 2001.

# Anexo: Modelo de Certificación

## Períodos Justificados Sociedades Anónimas - Industria y Comercio

### IDENTIFICACIÓN DEL PROFESIONAL

Nombre					
Cédula de Identidad					
N° Caja Profesional					
Teléfono					
Domicilio					
Calle		N°		Apto	

### CERTIFICACIÓN

En mi calidad de Contador Público a solicitud de la empresa Certifico que:

Empresa		N° Contribuyente			
Denominación					
Domicilio Constituido					
Calle		N°		Apto	

A. Los Directores no tuvieron remuneración.

Período	
Fecha Desde	Fecha Hasta

B. No ocupó personal dependiente.

Período	
Fecha Desde	Fecha Hasta

Por lo certificado precedentemente, surge que el Período Justificado de la Sociedad Anónima es:

.....

Con la constancia de que los presentes datos fueron extraídos de la siguiente documentación que se tuvo a la vista:

.....

Timbre profesional
--------------------

.....  
.....  
.....

.....,  
expido el presente, en Montevideo a los .....días del mes  
de.....del año.....a efectos de su presentación ante el  
Banco de Previsión Social.

FIRMA:

Nota: En caso de que la certificación sea efectuada por Escribano Público, la misma deberá contener los mismos datos establecidos en el Inciso Certificación.